

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CV

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., FEBRERO 25 DEL AÑO 2023.

No. 8

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SEXTA SECCIÓN

SUMARIO

MUNICIPIO DE SAN PABLO CUATRO VENADOS, ZAACHILA, OAXACA

LISTADO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS.- DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2023, DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO CUATRO VENADOS, ZAACHILA, OAXACA.....**PÁG. 2**

OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA

ESTADOS FINANCIEROS.- CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DE LA CONTABILIDAD DEL FONDO DE PENSIONES PARA LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.....**PÁG. 3**

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA

ESTADOS FINANCIEROS.- CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021; PRIMER, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA.....**PÁG. 6**

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN

CONVENIO ESPECIFICO DE COORDINACIÓN.- QUE EN EL MARCO DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN "SESECC" Y POR LA OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE SANTIAGO TAPEXTLA, JAMILTEPEC, OAXACA.....**PÁG. 14**



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PABLO CUATRO VENADOS, ZAACHILA, OAXACA**

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2023-2025



MUNICIPIO DE SAN PABLO CUATRO VENADOS RFC: MSP8501015D9

Palacio Municipal Domicilio Conocido S/N, Loc. San Pablo Cuatro Venados, C.P. 71330
Municipio de San Pablo Cuatro Venados, Dto Zaachila, Oax.

PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2023

No.	EMPRESA	REPRESENTANTE	DOMICILIO	R.F.C.	GIRO/OBRA	CONTACTO
01	GRUPO CONSTRUCTOR HANIEL S.A DE C.V.	C. CARLOS JAVIER ARLANZON	C. FELIPE CARRILLO PUERTO NO 618 COL. REFORMA AGRARIA, OAX.	GCH061212UX5	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA / CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	Tel:951 591 07 65 CORREO ELECTRONICO: grupoconstructorhaniel sa@hotmail.com
02	ELVER LEON RONQUILLO	C.ELVER LEON RONQUILLO	1ª PRIV.DE SIERRA MAESTRA No. 102 COL. LOMA LINDA, OAX. C.P.68024	LERE8010053K6	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA / CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	Tel:951 130 68 61 CORREO ELECTRONICO: Lr.construcciones@hotmail.com
03	EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES ARPAMEX S.A DE C.V.	C. ANASTACIO ARANGO PACHECO	HUAMUCHIL 106 INT.5, SANTA LUCIA, SANTA LUCIA DEL CAMINO OAX., C.P. 71240	ECA190424QA9	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA / CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	Tel:951 421 16 82 CORREO ELECTRONICO: edif-construc.arpamex@gmail.com
04	ALTERNATIVAS EN CONSTRUCCIONES SUSTENTABLES, IXTLI S.A DE C.V.	C. ROSA ELIZABETH DIAZ RAMIREZ	PUERTO ESCONDIDO No.807 INT. 2, COL. ELISEO JIMENEZ RUIZ, OAX. C.P.68120	ACS220208ECA	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA / CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	Tel:951 183 64 85 CORREO ELECTRONICO: ixtlialternativassust@gmail.com
05	GRUPO CONSTRUCTOR & DISEÑO TABIKASSA S. DE R.L. DE C.V.	C. EMMANUEL HERNANDEZ MARTINEZ	PUERTO ESCONDIDO No.807 INT. 1, COL. ELISEO JIMENEZ RUIZ, OAX. C.P.68120	GCA2112279M8	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA / CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	Tel:951 178 20 71 CORREO ELECTRONICO: grupoconstructor.tabikassa@gmail.com
06	ROSA YEDIT RODRIGUEZ FUENTES	C. ROSA YEDIT RODRIGUEZ FUENTES	PIRITA No.47 COL. CAMPRESTRE CLUB DE GOLF	ROFR840213TD6	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA / CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	Tel:951 0124 97 06 CORREO ELECTRONICO: rosa.yedit.rofu@gmail.com
07	DESARROLLO DE PROYECTOS ARQUITECTONICOS E INGENIERIA I-NOVA S.A DE C.V.	C. URIEL DE JESUS MORALES MARTINEZ	CAMINO ANTIGUO A SAN BARTOLO COYOTEPEC No. 505 INT. 3-A, SANTA CRUZ XOXCOTLAN, OAX. C.P.71230	DPA220711AE0	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA / CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	Tel:951 179 38 65 CORREO ELECTRONICO: ingenieriaiova9@mail.com
08	ARAGAL CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA S.A DE C.V.	C. IVAN FRANCISCO RUIZ HERNANDEZ	RAYON No. 900 COL. CENTRO, OAXACA DE JUÁREZ C.P. 68000	ACM160322UD1	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA / CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	Tel:951 350 02 90 CORREO ELECTRONICO: aragalconstruccionesy mag@gmail.com

C. INOSENIO MORALES LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



Gobierno del Estado de Oaxaca
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2022
(Pesos)

UE-002 - FONDO DE PENSIÓN PARA LOS INTEGRANTES DE LAS INST. POLICIALES DE LA SSPO

CONCEPTO	ACTIVO	PASIVO	CONCEPTO	PASIVO
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE	
BANCO MEXICANA NACIONAL	2,04		TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	12,267.03
INVERSIONES EN MONEDA NACIONAL	71,083,325.97		OTRAS RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CP	0
OTROS DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CP	579,435.33		TOTAL PASIVO CIRCULANTE	12,267.03
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	71,662,763.34		HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	
			APORTACIONES	2,915,200.00
			TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	2,915,200.00
			PATRIMONIO GENERADO	0
			RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	63,774,034.55
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	70,720,034.55
			TOTAL HACIENDA	990,461.76
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	71,662,763.34
			TOTAL PASIVO Y Patrimonio/Hacienda Pública	
TOTAL DE ACTIVOS	71,662,763.34			

PERIODO FISCAL 2022

DOCUMENTO SOLICITADO PARA CONSULTA



DIRECTOR GENERAL
L.I. HUGO MANUEL MORALES

[Signature]
Lugar y fecha de generación: Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 27 de enero de 2023

JEFES DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
L.C.P. SOLEDAD SARA CASTRO RUIZ





Gobierno del Estado de Oaxaca
Estado de Actividades
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022
(Pesos)

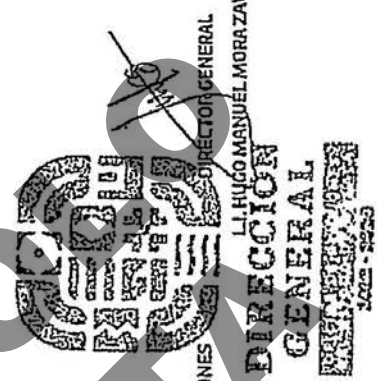
UE: 002 - FONDO DE PENSIONES PARA LOS INTEGRANTES DE LAS INST POLICIALES DE LA SSPD

CONCEPTO	PERIODO: EJERCICIO FISCAL 2022	PERIODO: EJERCICIO FISCAL 2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
PARTICIPACION, PERCEPCIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	17,780,855.11	86,210.31
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	17,780,855.11	86,210.31
PENSIONES Y JUBILACIONES	5,290,403.21	86,210.31
PENSIONES Y JUBILACIONES	5,290,403.21	86,210.31
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	2,091,267.69	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	2,091,267.69	
INTERESES GANADOS DE VALORES, CREDITOS, BONOS Y OTROS	3,113,195.38	
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	3,113,195.38	
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	3,113,195.38	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS DE VARIOS	86,210.31	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS DE VARIOS	86,210.31	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	86,210.31	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	86,210.31	
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	23,071,468.43	
CONCEPTO		
GASTOS Y OTROS PERDIDOS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
SERVICIOS GENERALES		
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS		
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS		
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
PENSIONES Y JUBILACIONES		
PENSIONES		
PENSIONES		
JUBILACIONES		
JUBILACIONES		
OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES		
OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES		
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS		
OTROS GASTOS		
OTROS GASTOS		
OTROS GASTOS, VARIOS		
OTROS PERDIDOS		
OTROS PERDIDOS		
TOTAL DE GASTOS Y OTROS PERDIDAS		
AHORRO NETO DEL EJERCICIO		

[Signature]

Jefa del Departamento de Contabilidad y Finanzas
C.P. SOLEDAD SARRA CASTRO RUIZ

Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas de los Fondos de Pensiones
L.C.P. LINA ESPINOZA CULEBRO





Gobierno del Estado de Oaxaca
Estado de Actividades
Del 1.º al 31 de diciembre de 2022
(Pesos)

UE-002 - FONDO DE PENSIONES PARA LOS INTEGRANTES DE LAS INST. POLICIALES DE LASFPO

EJERCICIO FISCAL 2022		EJERCICIO FISCAL 2022	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		CONCEPTO	
PARTICIPACION, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,531,777.23	CASTOS Y OTRAS PERDIDAS	7,389.13
PENSIONES Y JUBILACIONES	1,551,977.23	SERVICIOS PROFESIONALES, CERTIFICADOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	7,389.13
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	604,964.07	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,444,044.90
INTERESES CAMBIOS DE VALORES, CRÉDITOS, DONOS Y OTROS	57,461.87	PENSIONES	2,256,316.06
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	579,935.07	JUBILACIONES	646,704.82
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	2,389.13	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	545,028.80
TOTAL O E INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	2,156,863.30	TOTAL DE CASTOS Y OTRAS PERDIDAS	3,951,444.11
		DESABORRO NETO DEL EJERCICIO	-1,295,050.81

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

[Handwritten signature]



Lugar y fecha de generación: Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 27 de enero de 2023

Los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Jefa del Departamento de Contabilidad y Finanzas
C.P. SOLEDAD SARA CASTRO RUIZ

Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de los Fondos de Pensiones
LT. CP. LINA ESPINOZA CULEBRO

DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL
2022 - 2024

Gobierno del Estado de Oaxaca
 UR: 536 - INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLLULA
 Estado de Situación Financiera
 Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020
 (Pesos)



CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2021	EJERCICIO FISCAL 2020	CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2021	EJERCICIO FISCAL 2020
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	51,307,209	51,307,209
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	3,301,245	5,143,170	Total de PASIVO CIRCULANTE	31,178,222	31,178,222
TOTAL de ACTIVO CIRCULANTE	20,565,776	36,462,270	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	1,942,391	1,942,391
ACTIVO NO CIRCULANTE	23,867,021	41,625,440	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	1,942,391	1,942,391
BIENES MUEBLES	6,770,930	6,770,930	Total de HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	3,884,782	3,884,782
ACTIVOS INTANGIBLES	359,578	169,578	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	2,540,568	8,108,185
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y ARMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-538,319	-538,319	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-5,221,970	-13,390,156
Total de ACTIVO NO CIRCULANTE	6,592,190	6,402,190	Total de HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	-2,661,403	-5,221,970
TOTAL DE ACTIVOS	30,459,211	48,027,690	Total de PASIVO y Patrimonio/Hacienda Pública	30,459,211	48,027,690



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MEXICO
 INSTITUTO TECNOLÓGICO
 SUPERIOR DE TEPOSCOLLULA

20E1100031
 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.
 SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

SAGRARIO-BEATRIZ BERRANDEZ REYES



EDUCACIÓN
 TECNOLÓGICO NACIONAL DE MEXICO
 INSTITUTO TECNOLÓGICO
 SUPERIOR DE TEPOSCOLLULA

20E1100031
 DIRECCIÓN GENERAL

DIRECTOR GENERAL

JAIME CHAVEZ FLORES

Gobierno del Estado de Oaxaca

UR: 536 - INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULULA

Estado de Actividades

Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Pesos)



Gobierno del Estado

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2021	EJERCICIO FISCAL 2020	CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2021	EJERCICIO FISCAL 2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DIS	33,244,134	26,771,994	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	30,483,566	18,643,809
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y TUBILACIONES	33,244,134	26,771,994	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	30,483,566	18,643,809
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	33,244,134	26,771,994	TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	30,483,566	18,643,809
			AHORRO NETO DEL EJERCICIO	2,560,568	8,108,185

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MEXICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULULA

202100031
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Bajo protesta de decir verdad
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

SAGRARIO BEATRIZ HERNÁNDEZ REYES



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MEXICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULULA

202100023
SUBDIRECCIÓN GENERAL

Lugar y fecha de generación: Reyes Mantercón, Oaxaca; a 18 de ENERO de 2022
declaro que los estados financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.
DIRECTOR GENERAL

JAIIME CHÁVEZ FLORES



Gobierno del Estado

Gobierno del Estado de Oaxaca
 UR: 536 - INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA
 Estado de Situación Financiera
 Del 1° de enero al 31 de marzo de 2022 y 2021
 (Pesos)

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2022	EJERCICIO FISCAL 2021	CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2022	EJERCICIO FISCAL 2021
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	26,852,557	56,587,864
EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES	1,295,791	245,098	Total de PASIVO CIRCULANTE	26,852,557	56,587,864
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	9,759,536	41,378,584			
Total de ACTIVO CIRCULANTE	11,055,327	41,623,682			
ACTIVO NO CIRCULANTE			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
BIENES MUEBLES	6,770,930	6,770,930	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	1,942,391	1,942,391
ACTIVOS INTANGIBLES	359,578	169,578	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	1,942,391	1,942,391
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y ARMORTIZACIÓN ACUMULADA	-538,319	-538,319	Total de HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
DE BIENES	6,592,190	6,402,190	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO		
Total de ACTIVO NO CIRCULANTE	17,643,457	48,025,872	RESULTADOS DE EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	-8,490,089	-5,282,413
TOTAL DE ACTIVOS			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-11,151,491	-5,221,970
			Total de HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	-9,209,100	-10,504,384
			TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	17,643,457	48,025,872
			Total de Pasivo y Patrimonio/Hacienda Pública		

SEP
 EDUCACIÓN
 INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
 DITD
 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA
 20EIT9999A

EDUCACIÓN
 INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA
 20EIT0003L

EDUCACIÓN
 INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA
 20EIT0003L
 DIRECCIÓN GENERAL

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.
 JEFES DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
 SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CESAR MARTINE GALICIA

SAGRARIO DE MARIA HERNANDEZ REYES

JAME CHAVEZ FLORES

Gobierno del Estado de Oaxaca
 UR: 536 - INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA
 Estado de Actividades
 Del 1° de enero al 31 de marzo de 2022 y 2021
 (Pesos)



CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2022	EJERCICIO FISCAL 2021	CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2022	EJERCICIO FISCAL 2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DIS	8,585,009	5,563,178	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	17,073,098	10,845,591
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	8,585,009	5,563,178	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	17,073,098	10,845,591
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	8,585,009	5,563,178	TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	17,073,098	10,845,591
			DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	-8,490,089	-5,282,433

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SEP
 INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
 DITD
 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA
 20EIT9999A
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA
 20EIT0003L
 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA
 20EIT0003L
 DIRECCIÓN GENERAL

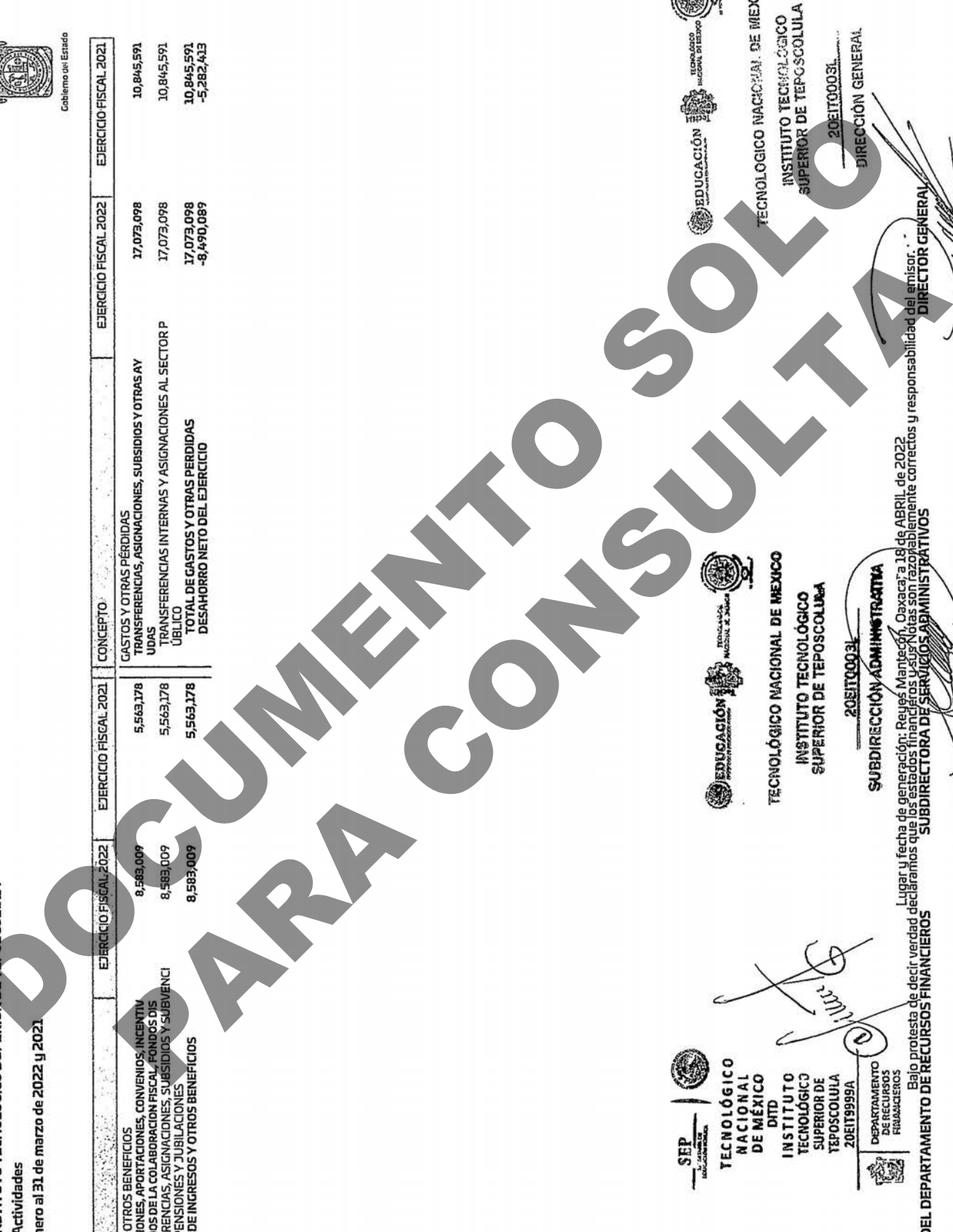
SECRETARÍA DE CULTURA
 INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA
 20EIT0003L
 DIRECCIÓN GENERAL

SECRETARÍA DE TURISMO
 INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA
 20EIT0003L
 DIRECCIÓN GENERAL

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
 CESAR MARTINE GALICIA

Lugar y fecha de generación: Reyes Maniotepec, Oaxaca, a 18 de ABRIL de 2022
 Los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 SAGRARIO DE MARIA HERNANDEZ REYES

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECTOR GENERAL
 JAIME CHAVEZ FLORES



Gobierno del Estado de Oaxaca
 UR: 536 - INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSICOLULA
 Estado de Situación Financiera
 Del 1° de enero al 30 de junio de 2022 y 2021
 (Pesos)



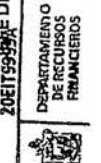
Gobierno del Estado

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2022	EJERCICIO FISCAL 2021	CONCERTO	EJERCICIO FISCAL 2022	EJERCICIO FISCAL 2021
ACTIVO					
ACTIVO CIRCULANTE					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	1,463,151	3,802,201		18,146,771	44,945,317
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	4,111,415	27,271,895		0	0
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0	0		0	0
INVENTARIOS	0	0		0	0
ALMACENES	0	0		0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0	0		0	0
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0	0		0	0
Total de ACTIVO CIRCULANTE	5,574,566	37,074,096		18,146,771	44,945,317
ACTIVO NO CIRCULANTE					
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0	0		0	0
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0	0		0	0
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	5,853,563	0		0	0
BIENES MUEBLES	6,770,930	6,770,930		0	0
ACTIVOS INTANGIBLES	147,009	219,578		0	0
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y ARMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-538,389	-538,319		0	0
ACTIVOS DIFERIDOS	0	0		0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0		0	0
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0		0	0
Total de ACTIVO NO CIRCULANTE	12,533,184	6,452,190		18,146,771	44,945,317
TOTAL DE ACTIVOS	18,107,750	43,526,286		36,293,542	89,890,634
PASIVO					
PASIVO CIRCULANTE					
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	0		0	0
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	0		0	0
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0	0		0	0
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0	0		0	0
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0	0		0	0
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0	0		0	0
PROVISIONES A CORTO PLAZO	0	0		0	0
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0	0		0	0
Total de PASIVO CIRCULANTE	0	0		0	0
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0	0		0	0
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0	0		0	0
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0	0		0	0
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0	0		0	0
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0	0		0	0
PROVISIONES A LARGO PLAZO	0	0		0	0
Total de PASIVO NO CIRCULANTE	0	0		0	0
TOTAL PASIVO	0	0		0	0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO					
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO					
APORTACIONES	0	0		0	0
DONACIONES DE CAPITAL	0	0		0	0
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	1,942,391	1,942,391		1,942,391	1,942,391
Total de HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	1,942,391	1,942,391		1,942,391	1,942,391
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO					
RESULTADOS DE EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	-6,218,002	-6,218,002		-6,218,002	-6,218,002
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	4,236,589	4,236,589		4,236,589	4,236,589
REVALUOS	0	0		0	0
RESERVAS	0	0		0	0
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0		0	0
ORES	0	0		0	0
Total de HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	-1,981,412	-1,981,412		-1,981,412	-1,981,412
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0	0		0	0
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0	0		0	0
TOTAL POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	-39,021	-39,021		-39,021	-39,021
TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	18,107,750	43,526,286		18,107,750	43,526,286
TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	18,107,750	43,526,286		18,107,750	43,526,286



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSICOLULA



DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSICOLULA

20EIT0003L

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Lugar y fecha de generación: Reyes Maniécoti, Oaxaca, a 14 de JULIO de 2022

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

SAGRARIO DE MARÍA HERNÁNDEZ REYES

CESAR MARTINEZ GALICIA

DIRECCIÓN GENERAL

20EIT0003L

DIRECCIÓN GENERAL



Gobierno del Estado

Gobierno del Estado de Oaxaca
 UR: 536 - INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA
 Estado de Actividades
 Del 1° de enero al 30 de junio de 2022 y 2021
 (Pesos)

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2022	EJERCICIO FISCAL 2021	CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2022	EJERCICIO FISCAL 2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	0	0	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	0	0
INGRESOS DE GESTIÓN	0	0	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0	0
IMPUESTOS	0	0	SERVICIOS PERSONALES	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	SERVICIOS GENERALES	0	0
DERECHOS	0	0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	21,284,843	19,332,506
PRODUCTOS	0	0	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	21,284,843	19,332,506
APROVECHAMIENTOS	0	0	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0	0
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	0	0	SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES	0	0
OS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	15,066,842	15,722,994	AYUDAS SOCIALES	0	0
INGRESOS FINANCIEROS	0	0	PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0
INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	0	0	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATO S ANALOGOS	0	0
DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0	0	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0	0
DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0	0	DONATIVOS	0	0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0	0	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0	0
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	15,066,842	15,722,994	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0
			PARTICIPACIONES	0	0
			APORTACIONES	0	0
			CONVENIOS	0	0
			INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
			INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
			COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
			GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
			COSTO POR COBERTURAS	0	0
			APAYOS FINANCIEROS	0	0
			OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	0	0
			ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	0	0
			PROVISIONES	0	0
			DISMINUCION DE INVENTARIOS	0	0
			AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0	0
			AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0	0
			OTROS GASTOS	0	0
			INVERSION PÚBLICA	0	0
			INVERSION PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	0	0
			TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	21,284,843	19,332,506
			DETERIORO NETO DEL EJERCICIO	-6,218,002	-3,609,513

SEP
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
 DTD
 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA
 ZOEIT9999A

EDUCACIÓN
 INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA
 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 20EIT0003L

EDUCACIÓN
 INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA
 20EIT0003L

DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
 Bajo protesta de decir verdad declaro que los estados financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsables del emisor.
 Jefe del Departamento de Recursos Financieros
 CESAR MARTINEZ GALICIA

Subdirectora de Servicios Administrativos
 SACRARIO DE MARIA HERNANDEZ REYES

Director General
 JAIME CHAVEZ FLORES

Director General
 JAIME CHAVEZ FLORES



Gobierno del Estado de Oaxaca
 UR: 536 - INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA
 Estado de Situación Financiera
 Al 30 de septiembre de 2022 y 2021
 (Pesos)

CONCEPTO	2022	2021	CONCEPTO	2022	2021
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	18,577,864	33,123,704
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	1,541,537	4,279,096	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	0
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	6,462,345	18,171,013	POSICIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0	0
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0	0	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0	0
INVENTARIOS	0	0	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0	0
ALMACENES	0	0	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINI	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRC	0	0	STRACIÓN A CORTO PLAZO	0	0
ULANTES	0	0	PROVISIONES A CORTO PLAZO	0	0
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0	0	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0	0
Total de ACTIVO CIRCULANTE	8,023,882	22,450,108	Total de PASIVO CIRCULANTE	18,577,864	33,123,704
ACTIVO NO CIRCULANTE			PASIVO NO CIRCULANTE		
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0	0	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0	0
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO	0	0	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0	0
PLAZO	0	0	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0	0
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	12,095,108	0	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0	0
EN PROCESO	6,770,930	6,770,930	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINI	0	0
BIENES MUEBLES	259,578	259,578	STRACIÓN A LARGO PLAZO	0	0
ACTIVOS INTANGIBLES	457,009	-538,319	PROVISIONES A LARGO PLAZO	0	0
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y ARMORTIZACIÓN ACUMULADA	-538,319	0	Total de PASIVO NO CIRCULANTE	0	0
DE BIENES	0	0	TOTAL PASIVO	18,577,864	33,123,704
ACTIVOS DIFERIDOS	0	0	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO C	0	0	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0	0
IRCULANTES	18,784,729	6,492,190	APORTACIONES	0	0
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0	DONACIONES DE CAPITAL	1,942,391	1,942,391
Total de ACTIVO NO CIRCULANTE	18,784,729	6,492,190	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	1,942,391	1,942,391
			Total de HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	4,189,779	-901,827
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	10,478,134	-5,221,970
			RESULTADOS DE EJERCICIO (A HORRO) / DESAHORRO	0	0
			REVALUOS	0	0
			RESERVAS	0	0
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERI	0	0
			ORES	6,288,355	-6,123,797
			Total de HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	6,288,355	0
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA H	0	0
			ACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0	0
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	8,230,747	-4,181,406
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	8,230,747	-4,181,406
			TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	26,808,611	28,942,298
			Total de Pasivo y Patrimonio/Hacienda Pública	26,808,611	28,942,298
TOTAL DE ACTIVOS	26,808,611	28,942,298	EDUCACIÓN		

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MEXICO
 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MEXICO
 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA
 DIRECTOR GENERAL
 JAIIME CHAVEZ FLORES

20EIT0003L

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 Lugar y fecha de generación: Reyes Martínez, Oaxaca, 30 de OCTUBRE de 2022
 Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.
 SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 CÉSAR MARTINEZ GALICIA

SAGRARIO DE MARIA HIRNANDEZ REYES
 DIRECCIÓN GENERAL
 20EIT0003L

DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

Gobierno del Estado de Oaxaca
 UR: 536 - INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA
 Estado de Actividades
 Del 1° de enero al 30 de septiembre de 2022 y 2021
 (Pesos)



CONCEPTO	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	0	0
IMPUESTOS	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0
DERECHOS	0	0
PRODUCTOS	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	0	0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FIS CAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBV	22,477,283	23,498,522
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FIS CAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	22,477,283	23,498,522
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
INGRESOS FINANCIEROS	0	0
INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	0	0
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0	0
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0	0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0	0
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	22,477,283	23,498,522
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
SERVICIOS PERSONALES	0	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	0	0
SERVICIOS GENERALES	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	26,667,062	24,400,349
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	26,667,062	24,400,349
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0	0
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0	0
AYUDAS SOCIALES	0	0
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0	0
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0	0
DONATIVOS	0	0
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
PARTICIPACIONES	0	0
APORTACIONES	0	0
CONVENIOS	0	0
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA		
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
COSTO POR COBERTURAS	0	0
APOYOS FINANCIEROS	0	0
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	0	0
PROVISIONES	0	0
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0	0
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0	0
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0	0
OTROS GASTOS	0	0
INVERSIÓN PÚBLICA		
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	0	0
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	26,667,062	24,400,349
DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	-4,189,779	-901,827

SEP
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
 DTD
 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA
 20EIT9999A

DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
 CESAR MARTINEZ GALICIA

EDUCACIÓN
 INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA
 20EIT0003L
 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Lugar y fecha de generación: Reyes Manterón, Oaxaca, a 05 de OCTUBRE de 2022
 SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 SAGRARIO DE MARIA FERNANDEZ REYES

EDUCACIÓN
 INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
 TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA
 20EIT0003L
 DIRECCIÓN GENERAL

DIRECTOR GENERAL
 JAIME CHAVEZ FLORES



"2023 AÑO DE INTERCULTURALIDAD".



CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN QUE, EN EL MARCO DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN LO SUCESIVO "SESECC", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL MAESTRO JOSÉ ESTEBAN BOLAÑOS GUZMÁN Y POR LA OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE SANTIAGO TAPEXTLA, DISTRITO DE JAMILTEPEC REPRESENTADO POR EL C. RAMÓN BACHO SERRANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, EN LO SUCESIVO "ENTE PÚBLICO", ASISTIDO POR LA C. MARÍA AURELIA BERNAL SILVA SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS CC. ALAN AXEL ARENAS PARRAL, JETZABEL CRUZ MONTALBÁN, JUANA MARIANO MEDEL, LUCÍA MORGÁ MARICHE, ROGELIO BACHO VERÓNICA, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL "ENTE PÚBLICO" A QUIENES EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

CONTENIDO:

- I.- ANTECEDENTES
- II.- DECLARACIONES
- III.- CLÁUSULAS

CAPÍTULO I

DEL OBJETO DEL CONVENIO. CAPÍTULO II

DE LAS ACCIONES PARA IMPLEMENTAR MECANISMOS INTERNOS QUE PREVENGAN ACTOS U OMISIONES QUE PUDIERAN CONSTITUIR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR EL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

CAPÍTULO III.

DE LOS INSTRUMENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

CAPÍTULO IV.

CONSIDERACIONES FINALES.

I. ANTECEDENTES:

El esquema de coordinación previsto en el presente convenio que está sustentado en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción es de orden público, de observancia general en todo el territorio nacional y tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre la federación, las entidades federativas y los municipios para el funcionamiento del Sistema Nacional previsto en el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que las autoridades competentes prevengan, investiguen y sancionen las responsabilidades administrativas y los hechos de corrupción.

Que el 18 de julio de 2016, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación diversos decretos por los que se expiden, se reforman, se abrogan, y se derogan diversas disposiciones para poder crear el Sistema Nacional Anticorrupción; que de conformidad con los artículos 109, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se establecen la legalidad, la objetividad, el profesionalismo, la honradez, la lealtad, la imparcialidad, la eficiencia, la eficacia, la equidad, la transparencia, la economía, la integridad y la competencia por mérito, como los principios que rigen al servicio público; que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción es la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, y que de conformidad con el artículo 7, fracción VII, de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción es integrante del Sistema Nacional Anticorrupción y concurre a través de sus representantes y tiene dentro de sus facultades, "El establecimiento de mecanismos para la efectiva coordinación de sus integrantes y entre los diversos órganos de combate a la corrupción en el Estado y los Municipios que lo integran" y toda vez que el Titular del Órgano Interno de Control del Municipio, de conformidad con la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, es reconocido como la autoridad facultada para sancionar a los servidores públicos municipales, así como para aplicar la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.

En primera sesión ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción se aprobó el Programa de Trabajo del Comité Coordinador para el ejercicio dos mil veintidós mediante acuerdo SO-CC-SECC/005/2022 por unanimidad de sus integrantes y por lo tanto quedaron establecidas como un mecanismo de efectiva coordinación las cinco acciones municipales y con ello los términos de colaboración en los cuales participarán los municipios de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.

El Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, con fundamento en los artículos 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2,

fracciones I, VII y VIII, 5, segundo párrafo, 6, 8, 9, fracciones VII y IX, 35, fracción II de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; así como 6 y 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el doce de octubre en el Diario Oficial de la Federación se emitió el "Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas" que a efecto del artículo 15 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, establece que "los Órganos Internos de Control observarán un Código de Ética, conforme a los Lineamientos que emita el Sistema Nacional Anticorrupción.

Que el veintitrés de octubre de dos mil dieciocho, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el "Análisis para la Implementación y Operación de la Plataforma Digital Nacional y las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional", las cuales son de observancia obligatoria y de aplicación general para todas las personas y entidades con atribuciones, facultades u obligaciones en relación con la Plataforma Digital Nacional, de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable.

Que las Bases referidas en el párrafo anterior, tienen por objeto establecer las directrices para el funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional y los sistemas que la conforman, que garanticen la interoperabilidad, interconexión, estabilidad, uso y seguridad de la información integrada en la Plataforma Digital; promoviendo la homologación de procesos, estandarización de datos y la simplicidad del uso para los usuarios; teniendo en cuenta en todo momento los derechos de acceso a la información y protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados; que permitan cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones del Sistema Nacional Anticorrupción y las instituciones que lo conforman.

Que el dieciséis de enero del dos mil veintiuno, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, fue publicado el Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción emite el "Análisis para la Implementación y Operación de la Plataforma Digital Estatal y las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal" el cual establece en su artículo 6 que "Para el correcto funcionamiento de cada uno de los sistemas, la Secretaría Ejecutiva emitirá los protocolos, estándares, reglamentos, especificaciones técnicas y cualquier normativa necesaria para la colaboración, provisión de datos y acciones para cumplir con las Bases, los cuales serán obligatorios para todos los proveedores, concentradores y encargados a nivel estatal y municipal" con base en lo anterior y de conformidad con el artículo 41, último párrafo, de la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, la Plataforma Digital Estatal será administrada por la Secretaría Ejecutiva y el presente convenio se encuentra dentro de la normatividad aplicable.

Que lo anterior da sustento para crear acciones en coordinación con los municipios, sus representantes y sus Órganos Internos de Control con la finalidad de generar condiciones que prevengan y combatan la corrupción.

II. DECLARACIONES:

III. I. DECLARA "LA SESECC" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

- a) Que es un Organismo Público Descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica, presupuestaria, financiera y de gestión, de conformidad con el artículo 24 de la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción vigente en el estado, creado mediante Decreto número 602 de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado con fecha 20 de mayo del año 2017.
- b) Que el Mtro. José Esteban Bolaños Guzmán, Secretario Técnico y Director General de "LA SESECC", cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente convenio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 fracciones II y X de la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción; 13 fracción I y 14 fracción I de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; y 7 fracción III del Reglamento Interno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.
- c) Que, para los efectos de este convenio, señala como su domicilio el ubicado en Calle Cristóbal Colón número 1128, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

III. II. DECLARA "EL ENTE PÚBLICO" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

- a) Que es un ENTE DE DERECHO PÚBLICO y nivel de gobierno, investido con personalidad jurídica, territorio y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior y con la libre administración de su hacienda, gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal, Regidores y Síndicos determinados por la ley y que tiene como propósito satisfacer las necesidades colectivas de los habitantes del núcleo social que lo conforma, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 2 y 3 de Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
- b) Que acredita su personalidad con el acta de sesión solemne de fecha primero de enero del dos mil veintidós, en la que tomó protesta el C. Ramón Bacho Serrano como PRESIDENTE MUNICIPAL constitucional de Santiago Tapextla, Jamiltepec, Oaxaca, así mismo cuenta con facultades para suscribir el presente convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, 43 fracción LXI y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
- c) Que la C. María Aurelia Bernal Silva acredita su personalidad con el acta de sesión solemne de fecha primero de enero del dos mil veintidós, en la que tomó protesta como SÍNDICO MUNICIPAL de Santiago Tapextla, Jamiltepec, Oaxaca, así mismo cuenta con facultades

para suscribir el presente convenio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 30, 43 fracción LXI y 71, fracción I y XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

- d) Que de acuerdo a lo que dispone el tercer párrafo del artículo 126 TER de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, EL "ENTE PÚBLICO" al contar con una población menor a 20,000 habitantes, las funciones del Órgano Interno de Control Municipal serán realizadas por la Comisión de Rendición de Cuentas, Transparencia y Acceso a la Información, siendo los C. Alan Axel Arenas Parral, Jetzabel Cruz Montalbán, Juana Mariana Medel, Lucía Morga Mariche y Rogelio Bacho Verónica, quienes de conformidad con el acta de sesión solemne de fecha primero de enero de dos mil veintidós, fueron designados como integrantes de la citada Comisión, para que se encarguen de implementar mecanismos internos que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas en los términos establecidos por el Sistema Estatal de Combate a la Corrupción y el Sistema Nacional Anticorrupción, así como los instrumentos de rendición de cuentas de la Plataforma Digital Estatal.
- e) Que, para los efectos de este convenio, señala como SU DOMICILIO el Palacio Municipal ubicado en Calle Miguel Hidalgo y Costilla SN Colonia Centro, Santiago Tapextla, C.P. 71680.

II,III DECLARAN "LAS PARTES":

- a) Que se reconocen la personalidad con la que se ostenta cada una, y que celebran el presente convenio conforme a las siguientes:

III. CLÁUSULAS: CAPÍTULO I DEL OBJETO DEL CONVENIO

PRIMERA.-El presente Convenio tiene por objeto establecer los mecanismos de coordinación mediante los cuales, "LAS PARTES" colaborarán con la finalidad de dar cumplimiento de las obligaciones que les impone la Ley General de Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, así como los acuerdos que emita el Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción y el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como la fiscalización y control de la hacienda pública municipal.

DE LAS ACCIONES PARA IMPLEMENTAR MECANISMOS INTERNOS QUE PREVENGAN ACTOS U OMISIONES QUE PUDIERAN CONSTITUIR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR EL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

SEGUNDA.-En términos del artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y 15 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, establecen que el personal que labore en el servicio público deberá observar el Código de Ética de conformidad a los Lineamientos que emita el Sistema Nacional Anticorrupción para que, en su actuación, impere una conducta digna que responda a las necesidades de la sociedad y que oriente su desempeño.

Que será obligación del "ENTE PÚBLICO" crear y mantener condiciones que permitan la actuación ética y responsable de cada persona servidora pública; por tanto, se establecen las siguientes cinco acciones preventivas a las que se compromete el "ENTE PÚBLICO":

- La elaboración, difusión, publicación y socialización de un Código de Ética acorde a los Lineamientos para la Emisión del Código de Ética aprobados por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, al que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Emitir un Código de Conducta en el que se especifique de manera puntual y concreta la forma en que las personas servidoras públicas del "ENTE PÚBLICO" aplicaran los principios, valores y reglas de integridad contenidos en el Código de Ética correspondiente.
- Promover capacitaciones que faciliten la prevención de la corrupción en coordinación con "LA SESECC".
- Presentar un informe detallado del porcentaje de procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme y a cuánto asciende, en su caso las indemnizaciones efectivamente cobradas durante el periodo del informe de conformidad con el artículo 50 de la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.
- Difundir en el Municipio la Política de Integridad para la iniciativa privada del Estado de Oaxaca, aprobada por el Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.

TERCERA. -"LA SESECC" se compromete a:

- Incluir al "ENTE PÚBLICO" en el Programa de Capacitación para Personas Servidoras Públicas Estatales y Municipales, en materia de combate a la corrupción.
- Elaborar un diagnóstico del "ENTE PÚBLICO" en coordinación con la Comisión de Rendición de Cuentas, Transparencia y Acceso a la Información del "ENTE PÚBLICO", en el que se identifiquen riesgos de corrupción, riesgos éticos y de integridad, además de proponer medidas para delimitar dichos riesgos. Elaboración de cuestionarios y encuestas emitidos por "LA SESECC".
- Que en las capacitaciones participarán las instituciones especializadas en el tema, por lo que el material que proporcionen las instituciones especializadas tendrá como objeto elevar la formación de las personas servidoras públicas municipales en los temas afines al presente Convenio.

CAPÍTULO III DE LOS INSTRUMENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

CUARTA.-La Plataforma Digital Estatal es la herramienta digital que permite cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones señaladas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca y la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, la accesibilidad a la misma permite que se pueda rendir cuentas a través de diversos sistemas e instrumentos digitales de conformidad con los artículos 41 y 43 de la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, por lo cual el "ENTE PÚBLICO" se compromete a que sus

subsistemas se interconecten con los siguientes sistemas de conformidad a las disposiciones emitidas por "LA SESECC":

- El Sistema de Evolución Patrimonial, Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal;
- El Sistema de los Servidores Públicos y Particulares que Intervengan en Procedimiento de Contrataciones Públicas;
- Catálogo de Empresas Prestadoras de Servicios de los Poderes del Estado y Municipio;
- El Sistema Estatal de Servidores Públicos y Particulares Sancionados;
- El Sistema de Información y Comunicación del Sistema Estatal;
- Sistemas de Denuncias Públicas, de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción.
- Sistema de Información Pública de Contrataciones;
- Sistema de Seguimiento a las Recomendaciones Emitidas;
- Indicadores de Evaluación.

QUINTA. -Para el cumplimiento de lo referente a la Plataforma Digital Estatal en cuanto al Sistema de Evolución Patrimonial, Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal; y toda vez que, el sistema está conformado por los datos resguardados por el "ENTE PÚBLICO", "LA SESECC" se compromete a:

- Proporcionar el Sistema de Declaración Patrimonial y de Intereses al "ENTE PÚBLICO", para que las personas servidoras públicas municipales, estén en condiciones de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca. Y mantener registrados y actualizados respecto de las/los declarantes a su cargo.
- Proporcionar al "ENTE PÚBLICO" por escrito los requerimientos técnicos y de información mínimos recomendables, para la operación y utilización del "Sistema de Declaración Patrimonial y de Intereses".
- Dentro de sus posibilidades presupuestarias y a solicitud del "ENTE PÚBLICO", establecer mecanismos de capacitación a las personas servidoras públicas que el "ENTE PÚBLICO", designe para conocer y operar el "Sistema de Declaración Patrimonial y de Intereses" en sus equipos informáticos.

SEXTA. -El "ENTE PÚBLICO" se compromete a:

- Utilizar el Sistema de Declaración Patrimonial y de Intereses de acuerdo con la normatividad en vigor, y no distribuir ni poner a disposición de terceros, la versión de cualquier naturaleza del sistema proporcionado por "LA SESECC".
- Adoptar los mecanismos de interconexión, seguridad y control que aseguren la confidencialidad e integridad de la información.
- Contar con la autorización previa de "LA SESECC", para posibles adecuaciones, modificaciones o mejoras, que se realicen al Sistema de Declaración Patrimonial y de Intereses, con la finalidad de no afectar la escalabilidad de los sistemas de la Plataforma Digital Estatal.
- Contar con el personal con conocimientos técnicos necesarios para ser responsables del sistema y coordinarse con "LA SESECC", así como cumplir con los requerimientos técnicos y de información mínimos recomendables para la operación y utilización del "Sistema de Declaración Patrimonial y de Intereses."

CAPÍTULO IV CONSIDERACIONES FINALES

SÉPTIMA. -"LA SESECC" y el "ENTE PÚBLICO" convienen que, a través de su Comisión de Rendición de Cuentas Transparencia y Acceso a la Información, fortalecer y apoyar la coordinación de acciones y el intercambio de experiencias con el fin de promover el combate a la corrupción.

OCTAVA. -El "ENTE PÚBLICO" se compromete a incorporar oportunamente en los sistemas de la Plataforma Digital Estatal, la información necesaria que permita dar seguimiento a la rendición de cuentas de los sistemas de la Plataforma Digital Estatal.

NOVENA. -"LA SESECC" y el "ENTE PÚBLICO" por medio de la Comisión de Rendición de Cuentas Transparencia y Acceso a la Información, efectuar conjuntamente en el mes de enero de cada año una evaluación de cumplimiento de los compromisos contraídos en este convenio, "LA SESECC" será responsable de informar al Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción en términos de la ley en la materia, el "ENTE PÚBLICO" a través de su Comisión de Rendición de Cuentas Transparencia y Acceso a la Información, , proporcionará la información que le sea requerida para tales efectos.

DÉCIMA. -"LAS PARTES" manifiestan su conformidad para que, en caso de duda sobre la interpretación, formalización y cumplimiento del presente convenio, se esté a lo previsto en las leyes de la materia, los acuerdos, principios y lineamientos que apruebe el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción y el Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.

DÉCIMA PRIMERA. "LAS PARTES" reconocen que el personal que se comisione o asigne para el desarrollo de las acciones que les correspondan en el cumplimiento del presente convenio, estará bajo la dirección y responsabilidad directa de la parte que lo haya comisionado o asignado, y por consiguiente, en ningún caso generara relaciones de carácter laboral, ni de patrón sustituto, intermediario o solidario, asumiendo cada uno de ellos la responsabilidad laboral que le sea propia.

DÉCIMA SEGUNDA. - El presente convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción y tendrá una duración de tres años.

DÉCIMA TERCERA. - "LAS PARTES" acuerdan publicar el presente documento en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

DÉCIMA CUARTA. - Al margen de las erogaciones que, por concepto de requerimientos técnicos, para la operación de la Plataforma Digital Estatal, realice el "ENTE PÚBLICO", el presente convenio se otorga de manera gratuita y su suscripción no genera gastos a "LAS PARTES".

Estando enteradas las partes del contenido y alcance jurídico del presente Convenio y por no existir dolo, lesión error, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera afectar su validez, lo firman en cuatro tantos, en palacio municipal de Santiago Tapextla, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil veintitres.

"POR LA SESECC"



Mtro. ROSE ESTEBAN BOLAÑOS GUZMÁN, SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

"POR EL ENTE PÚBLICO"

C. RAMÓN BACHO SERRANO PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTIAGO TAPEXTLA.

TESTIGOS DE HONOR

C. MARÍA DE JESÚS GARCÍA ESTRADA COORDINADORA DE NORMATIVIDAD, RIESGOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS.

C. MARÍA AURELIA BERNAL SILVA SÍNDICO DE SANTIAGO TAPEXTLA.

C. JOEL HUGO CASTELLANOS SANTIAGO COORDINADOR DE PLATAFORMA DIGITAL Y VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

C. ALÁN AXEL ARENAS PARRAL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

C. JETZABEL CRUZ MONTALBÁN INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

C. JUANA MARIANO MEDEL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

C. LUCÍA MORGÁ MARICHE INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

C. ROGELIO BACHO VERÓNICA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

PERIÓDICO OFICIAL
 SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS
 OFICINA Y TALLERES
 SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
 TELÉFONO Y FAX
 51 6 37 26
 OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIÓNES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIÓNES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARÁN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.

DOCUMENTO CONSULTA